

del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 20 de junio de 1985

EL ALCALDE

2344

EDICTO

Hallándose los trabajos de elaboración de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Calahorra en el Sector B-2 «Industrial Tejerías» por traslado de la localización del sistema general del Mercado Agrario, a nivel de avance de planeamiento, y habiendo alcanzado los mismos el suficiente grado de desarrollo que permite formular los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento; dichos trabajos estarán expuestos al público en las Oficinas municipales durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que durante el referido plazo puedan ser examinados y formularse sugerencias y en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Calahorra, a 14 de junio de 1985

LA ALCALDE

2335

EDICTO

Por D. Félix Martínez Villoslada, actuando en nombre y representación de S.A.T. MARVI, se ha solicitado, Licencia para establecer la actividad de envasado de setas, con emplazamiento en Paraje El Recuenco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 11 de junio de 1985

EL ALCALDE

2301

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 13 de junio de 1985, el Proyecto de Urbanización de la Cuesta del Postigo de la ciudad de Calahorra, redactado por el Arquitecto D. Isidoro Muneta González, de conformidad con el artículo 4-1 del Real Decreto 3/80 de 14 de marzo se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Calahorra, a 17 de junio de 1985

LA ALCALDE

2302

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 13 de junio de 1985, el Proyecto Técnico de Construcción de Pista de Atletismo (Fase I) de la ciudad de Calahorra, redactado por el Ingeniero Industrial D. Rafael Martínez Lizanzu, de conformidad con el artículo 4-1 del Real Decreto 3/80 de 14 de marzo se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Calahorra, a 17 de junio de 1985

LA ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO

2333

ANUNCIO

En ausencia de reclamaciones, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos, es el siguiente:

GASTOS

1	Remuneraciones de personal	276.688
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	692.000
3	Intereses	68.839
4	Transferencias corrientes	110.000
6	Inversiones reales	2.000.000
9	Variación de pasivos financieros	52.473
	SUMAN GASTOS	3.200.000

INGRESOS

1	Impuestos directos	388.092
2	Impuestos indirectos	60.000
3	Tasas y otros ingresos	610.356
4	Transferencias corrientes	1.355.552
5	Ingresos patrimoniales	186.000
9	Variación de pasivos financieros	600.000
	SUMAN INGRESOS	3.200.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14,2 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Canillas de Río Tuerto, 14 de junio de 1985

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

2320

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por el Ayuntamiento-Pleno de mi Presidencia las bases Económico-Administrativas para la contratación de las obras de «Saneamiento» consistentes en el encauzamiento del «Río Soto» a su paso por la localidad de Camprovin, queda expuesto al público por tiempo de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Camprovin, a 14 de junio de 1985

EL ALCALDE

CORPORACION DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

2379

ANUNCIO

Cuenta General del Presupuesto Ordinario y Cuenta Administración del Patrimonio ambas correspondientes al Ejercicio de 1984.

En la Secretaría de esta Corporación, y a efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas correspondientes al Ejercicio de 1984, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) PLAZO DE EXPOSICION: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

b) PLAZO DE ADMISION: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) OFICINA DE PRESENTACION: Corporación.

d) ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Corporación.

En Cervera del Río Alhama, a 20 de Junio de 1985.

El Presidente

ANUNCIO

237E

Recibidas definitivamente las obras que seguidamente se detallan y solicitada por los Contratistas relacionados la cancelación del AVAL formalizado, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puede presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

- Obra: Pavimentaciones en el Barrio de Rincón de Olivedo.
- Contratista: Construcciones Pérez-Garbayo S.L.
- Aval: Banco Español de Crédito. Importe 448.000 ptas.
- Obra: Pavimentaciones de las calles de Andrés Martínez y Plaza del General Mola, en Cervera del Río Alhama.
- Contratista: Construcciones Pérez Garbayo S.L.
- Aval: Banco Español de Crédito.
- Obra: Ampliación y mejora del abastecimiento, distribución de aguas y